

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO.
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	<p>El Representante Legal de la Organización Social y/o su delegado deben acercarse a la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES de acuerdo al domicilio de la organización, para solicitar la aprobación de la decisión de sus miembros de disolver y liquidar voluntariamente la organización social.</p> <p>RECUERDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento normal es que la Organización Social realice una convocatoria a través de su Directiva Vigente (lo que diga el estatuto). • En caso de no tener una Directiva Vigente, la Organización Social debe realizar una Auto Convocatoria a la Asamblea General, debe estar firmada por la mitad más uno de sus miembros, por lo menos.
¿A quién está dirigido?	<p>Las Organizaciones Sociales que obtuvieron la aprobación de su estatuto y adquirieron la personalidad jurídica y que pueden ser: Fundaciones y/o Corporaciones (conocidas como: Asociación, Club, Comité, Colegio, Centro, Otros, Federaciones y Confederaciones).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de Disolución y liquidación voluntaria de la Organización Social
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Se comunica a los Sres. Usuarios que los documentos ORIGINALES para este trámite deben ser entregados de manera OBLIGATORIA en: Plataforma Gubernamental Sur y/o Coordinaciones Zonales y Distritos MIES correspondientes a su domicilio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud para la disolución y liquidación voluntaria de Organizaciones Sociales. 2.- Convocatoria o Auto convocatoria de la Asamblea General para tratar sobre la disolución y liquidación voluntaria. 3.- Acta de la Asamblea en la que se resolvió la disolución y liquidación voluntaria; además constará la designación del liquidador y la aprobación del informe de liquidación 4.- Informe del Liquidador (Tenga o no bienes la Organización Social).
¿Cómo hago el trámite?	<p>Las Organizaciones Sociales mediante su representante o delegados deben:</p> <p>Procedimiento -Trámite Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud y requisitos en las Direcciones Distritales del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel nacional, de acuerdo al domicilio de la Organización Social . 2. El MIES entregará el instrumento legal (Acuerdo Ministerial de Disolución y Liquidación Voluntaria), si el trámite cumple con la normativa legal. <p>Nota: Para la presentación y realización de este trámite no es necesario contar con el patrocinio-firma de un profesional del derecho-Abogado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
- En Planta Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a nivel nacional

Nro.Unidad	Ciudad	Dirección Completa	Número/s de teléfono.
1	Quito	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Planta Central Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Sector Quitumbe	023-983100
2	Ibarra	Coordinación Zonal 1 Calle Quito y Calle 13 de abril. Sector Huertos Familiar Azaya	062-546013
3	Tena	Coordinación Zonal 2 Oficina 1: Av. Pano y Víctor Hugo Sanmiguel. Barrio Palandacocha. Oficina 2: Calle: Juan Montalvo y Simón Bolívar. Barrio Central	062-847454 ext. 3750 / 062-846464 062-886154
4	Ambato	Coordinación Zonal 3 Oficina 1: Av. Víctor Hugo e Isaías Toro Ruiz. Oficina 2: Calle Alfredo Pareja Diezcanseco y Noboa y Camaño	032-587586 / 032-587523 032-410306
5	Portoviejo	Coordinación Zonal 4 Prolongación Avenida Manabí, Calle S/N y Calle Río Amazonas, junto al Hospital del IESS.	052-563577 ext 4550
6	Babahoyo	Coordinación Zonal 5 Av. General Barona, entre Olmedo y Mejía	052-735872
7	Cuenca	Coordinación Zonal 6 Oficio 1: Av. Remigio Crespo y Los Ríos	072-2888419
8	Loja	Coordinación Zonal 7 Lauro Guerrero 14-33 y Venezuela	072-587596 ext 3600
9	Guayaquil	Coordinación Zonal 8 Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Francisco Boloña, Edificio Joaquín Gallegos Lara Piso 5 y 6	043-714 780
1	Esmeraldas	Dirección Distrital Esmeraldas Calle Bolívar 813, entre Juan Montalvo y Rocafuerte	062-726614 / 062-725615 ext 4502

2	Dirección Distrital Lago Agrio	Lago Agrio	Av. Circunvalación y Monseñor Gonzalo López Marañón (Edificio CAC), Piso 2	062-991900 ext. 1097 062-900901 ext 1113
3	Dirección Distrital Tulcán	Tulcán	Calle Los Olivos y Los Álamos, Barrio El Bosque, tras colegio Bolívar	062- 960791/062- 960100
4	Dirección Distrital Mejía-Rumiñahui	Cantón Rumiñahui-Conocoto	Cantón Rumiñahui: Av. Jaime Roldós Aguilera y 5ta. Transversal. Sector Ciudad del Niño	022-343453
5	Dirección Distrital Orellana	Francisco de Orellana	Av. Quito y Enrique Castillo. Barrio Central	062-881668
6	Dirección Distrital Chambo-Riobamba	Riobamba	Calle Palmeras y Junín.	032-307415 ext 3350
7	Dirección Distrital Latacunga	Latacunga	Calle Sánchez de Orellana 51-57 y Luis Fernando Ruiz	03-2800078 / 03-2730630
8	Dirección Distrital Puyo	Puyo	Calle Curaray y Ceslao Marín	032-889231
9	Dirección Distrital Manta	Manta	Calle Oliva Miranda Barrio San Agustín	052-924259
10	Dirección Distrital Chone	Chone	Avenida Marcos Aray Dueñas. Barrio Santa Martha	052-698111
11	Dirección Distrital Jama.	Jama	Avenida Bernardo Espinar y Leandro Medina	052-015491
12	Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsáchilas.	Santo Domingo	Cooperativa Dos Pinos. Calle Eugenio Espejo s/n frente al Parque de la Madre	023-703215
13	Dirección Distrital Milagro	Milagro	Av. 17 de septiembre y Av. Colón, vía al Km. 26. Edif. Del Centro de Atención Ciudadana- CAC Milagro, Bloque B, Piso 2, la	043-706632, 043-706630
14	Dirección Distrital San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno - San Cristóbal	Av. Quito y Colón. Barrio Central	052-521-146
15	Dirección Distrital Quevedo	Quevedo	Calle Segunda y la C. Parroquia Siete de Octubre	052-783169
16	Dirección Distrital Guaranda	Guaranda	Eloy Alfaro 304 y Azuay. Barrio Bellavista	032-980811 ext. 3300
17	Dirección Distrital Salitre	Salitre	Av. García Moreno, diagonal a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salitre	042-792588
18	Dirección Distrital La Libertad - Salinas	Salinas	Av.12, entre Calles 5ta. y 6ta. Centro de Atención Ciudadana (C.A.C) 1er Piso.	043-728902 Teléfono IP: 4709
19	Dirección Distrital Empalme	El Empalme	Av. Guayaquil, Calle Auhing y Galápagos. A lado de las Oficina de Revisión del GAD El Empalme-ATM	042-960-080 / 042-962-378
20	Dirección Distrital Gualaceo	Gualaceo	Av. Cacique Chaparro, Pintag y Duchicela	072-3012319
21	Dirección Distrital Azogues	Azogues	Luis Cordero y Serrano	072 -240840 ext 102

22	Dirección Distrital Morona	Macas	Barrio La Loma, calles Hernando de Benavente y José Félix Pintado	072-2703602
23	Dirección Distrital Calvas - Gonzanamá Cariamanga - Quilanga		Centenario 01-51 y Carrera Chile	072-687410 ext. 101
24	Dirección Distrital de Piñas	Piñas	Av. 09 de octubre y José Joaquín de Olmedo	072-977050 ext. 104
25	Dirección Distrital Machala	Machala	Parroquia Machala - Calles 11va Sur y Avenida las Palmeras.	072-932867 ext 116
26	Dirección Distrital Zamora	Zamora	Diego de Vaca y 24 de mayo. Edificio del Sindicato de Choferes, junto al Gad municipal	073-039589
27	Dirección Distrital Guayaquil Centro Sur	Guayaquil	Calle Illingworth 112 entre Pichincha y Malecón. (Junto a Prefectura del Guayas)	042-511 524

Base Legal

- [21 Expídese el Instructivo de Aplicación en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, emitido con Decreto Ejecutivo No. 193, de 23 de octubre de 2017-M.](#) Art. 20, 21, 22, 23 y 24.
- [Código Civil.](#) Art. 564 y ss..
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 66,96,154.
- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#) Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Organizaciones Sociales
Correo Electrónico: organizaciones.sociales@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02-3983100 ext 6178 -5202 -1809 -2517 -1028

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	2
2023	11	0	5
2023	10	0	0
2023	09	0	5
2023	08	0	5
2023	07	0	3
2023	06	0	2
2023	05	0	2
2023	04	0	5
2023	03	0	9

2023 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2023	01	0	6
2022	11	0	1
2022	10	0	5
2022	09	0	7
2022	08	0	6
2022	07	0	3
2022	06	0	5
2022	05	0	4
2022	04	0	7
2022	03	0	8
2022	02	0	4
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	4
2021	10	0	1
2021	09	0	5
2021	08	0	8
2021	07	0	8
2021	06	0	8
2021	05	0	8
2021	04	0	0
2021	03	0	6
2021	02	0	4
2021	01	0	2
2020	12	0	7
2020	11	0	4
2020	10	0	0
2020	09	0	7
2020	08	0	1
2020	07	0	4
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	3
2020	04	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	2
2020	01	0	9
2019	12	0	7
2019	11	0	7
2019	10	0	10
2019	09	0	22
2019	08	0	19
2019	07	0	19
2019	06	0	16
2019	05	0	17
2019	04	0	18
2019	03	0	21
2019	02	0	13
2019	01	0	12
2017	12	1	118